

ANEXO II

Aprobación del Gasto

Borrar

Art. 118.3 y 118.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
Pago de Contratos verificados a través del sistema de anticipos de Caja Fija.

Unidad funcional / Centro de gasto: (Orgánica del proyecto)18.

Objeto: Explicación del bien o servicio que se está comprando

Tipo de contrato: SuministrosÓrgano de contratación: Investigador Principal del proyecto

Solicitante: Nombre de la persona que solicita el gasto

Duración: No superior al ejercicio presupuestario.

¿Gasto financiado por las Ayudas a Grupos o a Proyectos (GR/IB) de la Junta de Extremadura? ☒ No ☐ Sí

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE:

Aprobar la realización del gasto en la cuantía máxima y con cargo a la aplicación reflejada a continuación para la satisfacción de las necesidades descritas en el objeto de la presente aprobación de gasto.

Imputar a las siguientes aplicaciones de gasto	Importe (IVA incluido)
Orgánica completa [Ejemplo: 18.XX.XX 541A 640.XX]	

Hoy

¡ATENCIÓN! LA FECHA DE FIRMA DEBE SER SIEMPRE ANTERIOR A LA FECHA DE LA FACTURA

En , a , de , de

El responsable del centro de gasto,

Fdo.:

(Delegación de competencias del Rector de la Universidad de Extremadura, DOE de 19 de junio de 2023)